

INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN P.A "BALCONES DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ"

OBJETO: "INVITACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE UN FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR, QUE POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO REALICE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, COMERCIALIZACIÓN, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO BALCONES DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ".

Dando cumplimiento al cronograma señalado en invitación del proceso de la referencia, se procede por parte del comité evaluador designado previamente ante la Fiduciaria por parte de señor Alcalde, a lo de su competencia.

Único Proponente: CONSORCIO BALCONES DEL PUERTO. R/L Carlos Alberto Galvis Siabato.

DOCUMENTO	PROPONENTE:
	CONSORCIO BALCONES DEL
	PUERTO
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
	(Pág. 3,4)
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLÉ
	(Pág. 5,6)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE
YIO REGISTRO MERCANTIL	(Pág. 7-13)
ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO	CUMPLE
	(Pág. 14-16)
PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE
	Póliza No. 139422 Seguro Expo Bancoldex Cesce
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	CUMPLE
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD	CUMPLE
SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	(Pág. 18-35)
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES, JUDICIALES Y	CUMPLE
DISCIPLINARIOS	(Pág. 44-49)
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	CUMPLE
	(Pág. 36-43)

POLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA.

		POLIZA	
		Consulta de póliza	
Numero de póliza	139422	Endoso	0
Ramo	10 - CUMPLIMIENTO	Modalidad	Garantia única de cumplimiento a favor de entidades estatales
Fecha Expedición	16/05/2022		
Asegurado	MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA		
Tomador	CONSORCIO BALCONES DEL PUERTO		
Fecha Inicio Vigencia	29/05/2022	Fecha fin Vigencia	18/09/2022
Valor Total Asegurado	272.890.180 COPS	Prima Total	401.587,18 COPS
Estado	En vigor	Pago	PAGADO









CAPACIDAD FINANCIERA 3.2.2.

El proponente deberá presentar carta de capacidad financiera firmada por el Representante Legal y Revisor Fiscal o Contador Público, para el caso de consorcios y uniones temporales deberá ser presentada por el Representante Legal del consorcio. Adjunto a la carta deben esta los Estados Financieros con Corte a 31 de diciembre de 2021 o lo estipulado en el decreto 579 de 2021, para el caso de consorcios y uniones temporales, interesadas en participar en el proceso, cada uno de los integrantes deberá anexar los Estados financieros a 31 de diciembre de 2021 o lo estipulado en el decreto 579 de 2021.

De igual forma se podrá revisar el cumplimiento de estos requisitos con el registro único de proponente; todo esto atendiendo el análisis realizado por la entidad:

INDICADORES DE CAPA	CIDAD FINANCIERA	GS DESARROLLADORA & CONSTRUCTURA S.A.S	CARLOS ALBERTO GALVIS SIABATO
INDICADOR	INDICE REQUERIDO	CUMPLE	CUMPLE
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.50	148,18	7.02
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 76%	0.00	0.40

EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE 3.3.1

EXPERIENCIA HABILITANTE (aspecto técnico)	CONSORCIO BALCONES DEL PUERTO
Experiencia especifica	
El proponente deberá tener experiencia acreditada, en actividades relacionadas con su objeto y en contratos cuya actividad sea la Construcción de Proyectos de Vivienda de Interés Social y/o Prioritario, que cumpla con las siguientes condiciones: En el caso de los consorcios y/o uniones temporales por lo menos uno (1) de sus integrantes deberá acreditar su experiencia en Construcción de Proyectos de Vivienda de Interés Social y/o Prioritario. El proponente deberá acreditar experiencia como constructor de proyectos de vivienda, en los cuales el total de metros cuadrados construidos en viviendas terminadas sumen por lo menos el equivalente al 100% del número de metros cuadrados a construir en el total de las viviendas que comprende el PROYECTO (400 viviendas), es decir mínimo 19,200 m2.	CUMPLE Certificado Experiencia (Folio 05-17)

PROPUESTA ARQUITECTÓNICA No. 3.3.2	CONSORCIO BALCONES DEL PUERTO.
El proponente debe presentar su Propuesta Arquitectónica cumpliendo con los requisitos contenidos en el Anexo No. 4. Para lo cual, deberá	CUMPLE
manifestar expresamente que las viviendas que ofrece cumplirán con las condiciones técnicas mínimas señaladas en el anexo técnico y de-	(Folio 35-48)
berá, además, adjuntar la siguiente información: a. Localización general indicando la orientación del proyecto.	
b. Cuadro de áreas que indiquen claramente las áreas.	
c. Implantación arquitectónica.	
d. Implantación Urbanística.	
e. Plantas arquitectónicas.	
f. Fachadas y cortes por fachadas	
g. Render: Representación de la imagen de apartamentos y torres	
h. Todos los planos deben ser presentados debidamente rotulados,	
cada área marcada, cotas, niveles	













INFORME DE EVALUACIÓN: CALIFICACIÓN TÉCNICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

EXPERIENCIA DEL PERSONAL 3.3.3

Formación Académica

CARGO	PERFIL	CUMPLE/ NO CUMPLE	PUNTAJE OTORGADO
Director de Obra (30%	Ingeniero civil o arquitecto con 10 años de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional (anexar tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios)	CUMPLE (pág. 63-67)	05
de dedicación)	Acreditar la Dirección de Obra en uno (1) o máximo dos (2) proyectos de vivienda en los últimos 8 años, de más de 45.000 m2 construidos	NO CUMPLE (pág. 63, no es claro si participó en ese proyecto como directora de obra)	0.0

CARGO	PERFIL	CUMPLE/ NO CUMPLE	PUNTAJE OTORGADO
DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Ingeniero Civil o Arquitecto. O Empresa Especializada Mayor a veinte (20) años de experiencia profesional, a partir de la terminación del programa de formación respectivo. O una empresa especializada con más de diez (10) años de constituida.	CUMPLE (pág. 68-92	05
LSTRUCTURAL	Acreditar el Diseño Estructural de al menos cuatro (4) proyectos de vivienda en los últimos 15 años. Para empresas especializadas aportar la hoja de vida de la empresa.	CUMPLE (pág. 68-92	05

CARGO	PERFIL	CUMPLE/ NO CUMPLE	PUNTAJE OTORGADO
RESIDENTE DE OBRA	Ingeniero Civil o Arquitecto. Mayor a Ocho (8) años de experiencia profesional, a partir de la terminación del programa de formación respectivo.	CUMPLE	05
DE OBRA	Acreditar la experiencia profesional en residencia de proyectos.	CUMPLE	05

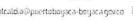
MAYOR EXPERIENCIA EN METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS	PUNTAJE OTORGADO
Proyectos de Vivienda VIS/VIP, cuya sumatoria sea igual a 19.200 m2 de área construida.	
Proyectos de Vivienda VIS/VIP, cuya sumatoria sea mayor a 19.200 m2 hasta 23.040 de área construida.	
Proyectos de Vivienda VIS/VIP, cuya sumatoria sea mayor a 23.041 m2 de área construida.	50 puntos

EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS 3.4.2	PUNTAJE OTORGADO













Se asignará mayor puntaje por este criterio a aquellas Propuestas Arquitectónicas que incorporen elementos adicionales, que generen un entorno de vida digna y saludable que contribuya a mejorar las condiciones de desarrollo de la población allí asentada.	0 puntos
En especial, el que contemple la mayor área en construcción de equi- pamientos que generen beneficios económicos para el sostenimiento de las zonas sociales y de esparcimiento. A esta propuesta se le asig- naran (20 puntos)	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN 3.4

Fue objeto de evaluación la oferta por resultar habilitada desde el punto de vista jurídico, técnico y financiero. teniendo como factores de ponderación los criterios establecidos en el presente numeral, el resultado obtenido por el CONSORCIO BALCONES DEL PUERTO.

CRITERIO	PUNTAJE
MAYOR EXPERIENCIA EN M2 CONSTRUIDOS	50 PUNTOS
EQUIPO PROFESIONAL	25 PUNTOS
EQUIPAMIENTOS COMUNITARIO	0 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE	75 PUNTOS

CONCLUSIÓN

El proponente CONSORCIO BALCONES DEL PUERTO, CUMPLE con las condiciones habilitantes exigidas en el pliego de condiciones, encontrándose HABILITADO; una vez realiza la evaluación obtuvo 75 puntos de acuerdo con los factores técnicos y económicos establecidos en la invitación; por esa razón, el comité evaluador actuando dentro de su competencia, recomienda la adjudicación el presente proceso al oferente CONSORCIO BALCONES. DEL PUERTO.

Se firma a los 24 días del mes de Mayo de 2022, por

Original Firmado

Berly Alexandra Velásquez Andrade Secretaria de Planeación Municipal

Nasly Ramírez Sánchez Secretario de Hacienda Municipal Aspecto financiero y organizacional

Gustavo Gil

Profesional Universitario Seeretaria General Aspecto jurídico.







